

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

618 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal número Concurso Voluntario Abreviado 370/2012 referente al concursado María Soledad Lomeña Guerrero, con NIF 30.479.676-F, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de febrero de 2014 a las 11:30 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por María Soledad Lomeña Guerrero.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 20 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000338-1